

cio Lopez, Oliver, y D.^o Juan. Anicnio Sandoval, en
el Campo; D.^o Juan. Sandoval, en el Lugar de Veniasan,
y D.^o Joachin Riquelme, enfermo; y entendida la Ciudad
delos terminos, y formalidades conque ha echo Dha ci-
tacion, conforme a lo resuelto; se volvio ^{valer} el dictamen
o informe delos Abogados que la han otorgado; y en
vista de todo se confirió largam^{te}. sobre el asunto:
y el Señor D.^o Juan. fonsaca en su lugar, dixo, que me-
diante esta ya aprobado el nombram^{to}. de Dep^{te}. del Po-
sitivo D.^o Juan Montador, aprova tambien las fianças q.
con testigos se avono tiene dadas, y dequiere ha echo re-
lacion en este Cas^{do}.

El Señor D.^o Christoval de Lison, en su lugar di-
xo repite todas las protecciones que antecedenmente
tiene echas sobre este asunto, y que en su consecuencia
no se conforma con el nombramiento conferido a D.^o Juan
Montador, por ser expuesto a lo q.^e se previene en la In-
struccion, y en virtud de ella tocar esto a la Ciudad, y que
no le pare perjuicio qualquiera otra revolucion.

El Señor D.^o Luis Menchizon, como el Señor D.^o Chri-
stoval de Lison.

El S.^o D.^o Juan de Sandoval, y Lison; Asi.